



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Mayo de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS-EQ N° 93/18 del Delegado Académico de la FCNyCS, Sede Esquel y,

CONSIDERANDO

Que mediante la nota del visto se solicita dar Auspicio y aval a las actividades implicadas en el curso **"Protocolos y procedimientos en la generación, transporte y disposición final de los residuos patológicos en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud"**- Sede Esquel-

Que dicho curso, organizado por la Delegación Académica en la Sede, responde a un requerimiento de los pares evaluadores de CONEAU quienes visitaron la Sede Esquel en el marco del proceso de acreditación de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (LCB).

Que es necesario adaptar para la Sede, el protocolo relativo a los residuos patológicos, tóxicos y peligrosos de la facultad a fin de cumplir con la normativa Nacional, Provincial y Municipal. Que docentes de nuestra facultad, participan en su organización.

Que el Téc. Luis AYBAR, no docente de nuestra facultad, quien cumple funciones en el Depto. de Bioquímica (Comodoro Rivadavia), cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para abordar los contenidos del curso y contribuirá al intercambio e interacción entre referentes profesionales del ámbito de influencia de la SEDE Esquel en la temática.

Que se cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Bioquímica y de Biología y Ambiente de esta Facultad.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

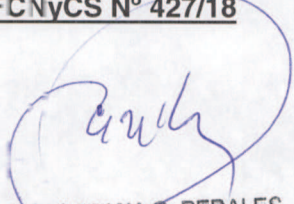
Art. 1º) Auspiciar y difundir las actividades organizadas en el marco del curso de extensión **"Protocolos y procedimientos en la generación, transporte y disposición final de los residuos patológicos en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud"**- a desarrollarse los días 07 y 08 de Junio de 2018 en el Ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Esquel).

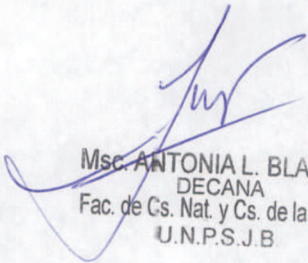
Art. 2º) Otorgar Aval académico al Téc. Luis Florentino AYBAR – (CJIL N° 20-14282476-1) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud que disertará en el marco del curso citado en artículo 1º de la presente resolución

Art. 3º) Solicitar a **Secretaría Administrativa la liquidación de tres (3) días de viáticos** relativos destinados a cubrir alojamiento y comidas del Téc. Luis Florentino AYBAR, se imputarán a FUENTE 11.-

Art. 4º) Regístrese, cúrese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cúmplase, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 427/18


Mg. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.